

# **SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIAIS DE GRAO E MESTRADO**

**INFORME DE REVISIÓN INTERNA  
CONVOCATORIA: 2013/14**

**Mestrado Universitario en Bioloxía Mariña**

## INFORME DE REVISIÓN DO SEGUIMENTO DO TÍTULO

### INFORME DE REVISIÓN INTERNA DO SEGUIMIENTO DE TITULACIÓNS

PROVISIONAL

FINAL

DATA: 28/07/2015

DATOS DO TÍTULO	
DENOMINACIÓN DO TÍTULO	MESTRADO EN BIOLOXÍA MARIÑA
CENTRO/S ONDE SE IMPARTE O TÍTULO	FACULTADE DE BIOLOXÍA (UVIGO), FACULTADE DE CIENCIAS (UDC), FACULTAD DE BIOLOXIA (USC)
RESULTADO DO PROCESO DE SEGUIMENTO	<input type="checkbox"/> CONFORME - EXCELENTE <input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NON CONFORME

#### XUSTIFICACIÓN DO RESULTADO

##### Información pública:

En la página web se encuentra la información relativa al título, a la que se hace referencia desde las tres universidades participantes.

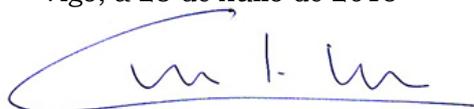
##### Valoración do cumprimento do proxecto:

La reflexión aportada es básicamente descriptiva, se exponen todos los datos disponibles pero no se profundiza en su análisis. Algunos indicadores presentan resultados peores que en cursos anteriores.

##### Accións levadas a cabo ante as recomendacións:

Después de que la CA aportase más información en el período de alegaciones, se considera que este apartado está completo.

Vigo, a 28 de xullo de 2015



Xosé María Gómez Clemente

Director da Área de Apoio á Docencia e Calidade

## 1. Información pública

### Resultado:

**Conforme**

**A**

**B**

**Non Conforme**

**C**

**D**

### XUSTIFICACIÓN DA VALORACIÓN

#### Fortalezas:

- La mayor parte de la información necesaria está recogida en la página web.
- En general, la información de los distintos apartados está completa y gran parte de la misma es fácilmente accesible.
- Se considera que la reflexión plasmada sobre este apartado en el autoinforme es adecuada.

#### Non conformidades:

- Algunos aspectos de la información se encuentran desordenados. Citar entre ellos:
  - o Los resultados de evaluación de prácticas y TFM se encuentran tanto en el correspondiente apartado “Prácticas y TFM”, como en “Calificaciones”.
  - o La información de acceso de cursos anteriores se encuentra en el apartado “Concursos”.
  - o La información del curso actual hay que buscarla en “Novedades” atrasadas.
- No parece lógico que los indicadores de realización de una acción de mejora sea la propia acción, ya que sería difícil demostrar el efecto de la acción tras su realización.

#### Recomendacións para a mellora :

- Se recomienda revisar la estructura y organización de la información pública, así como asegurar su actualización de forma periódica.
- Se recomienda completar la información relevante que es necesario publicar en la página web del título para todos los posibles grupos de interés del máster.
- Con objeto de hacer más ágil el funcionamiento de la web, se recomienda sustituir los documentos en formato PDF por un formato abierto en HTML. Se puede incluir la información más relevante en formato HTML y, en caso de ser necesario, incluir enlaces a documentos PDF con información adicional o comentarios-
- Se recomienda mejorar la accesibilidad a la información relativa a los recursos humanos del título, incluyendo una tabla HTML con datos curriculares del profesorado, ubicación, correo electrónico, materias impartidas, horarios de tutoría, experiencia docente e investigadora (p.ej. principales líneas de investigación).
- Para garantizar el acceso a la guía docente vigente de las asignaturas, se aconseja el acceso directo a las guías docentes aprobadas en junta de centro, p. ej. mediante la incorporación de enlaces a la aplicación correspondiente.
- Se recomienda revisar las propuestas de mejora y su seguimiento. La redacción de las

mismas es un poco confusa y tampoco quedan claros los objetivos que se persiguen.

## INFORMACIÓN PÚBLICA: ALEGACIÓNS DO CENTRO/TÍTULO AO INFORME PROVISIONAL E TRATAMENTO DAS MESMAS POLO EQUIPO AVALIADOR

Alegacións presentadas	Consideración do equipo avaliador
<p><b>Información sobre la estructura de estudios del título.</b>                      Se ha incorporado a la web un diagrama que resume la estructura del plan de estudios y facilita la comprensión de los módulos y diferentes itinerarios del máster.                      Se han incorporado a la pestaña de El Máster las de Estructura, Competencias y Programa.</p>	<p><b>Admitida:</b>  <input checked="" type="checkbox"/> Si  <input type="checkbox"/> Non  <b>Xustificación:</b>                      Admítese a alegación, pois a información que se presenta aclara a estrutura da titulación.</p>
<p><b>Información clara y detallada sobre los criterios de selección.</b>                      Se han clarificado los criterios directamente en la pestaña "Admisión" y se ha completado la información relativa a los criterios de selección, mediante la puesta a disposición de los solicitantes de un modelo de CV descargable, que permite estandarizar el proceso de baremado de nuevas promociones.</p>	<p><b>Admitida:</b>  <input checked="" type="checkbox"/> Si  <input type="checkbox"/> Non  <b>Xustificación:</b>                      Admítese a alegación.                      En todo caso, recoméndase que os criterios detallados que aparecen ao descargar o modelo de CV sexan exactamente os mesmos que aparecen na información da web. Ex.: A ponderación do CV desagregada en Expediente académico (65%), experiencia investigadora (15%)... non aparece na web.</p>
<p><b>Información sobre el PAT y la estructura de tutores</b>                      Se ha incorporado en el "PAT" varios ficheros con los documentos de control de seguimiento del PAT, el listado de tutores actuales, las evidencias de tutorías y la normativa PAT del máster.</p>	<p><b>Admitida:</b>  <input checked="" type="checkbox"/> Si  <input type="checkbox"/> Non  <b>Xustificación:</b>                      Admítese a alegación. En todo caso, recomendase que se complete esta información e se empreguen os modelos de PAT que están aprobados no centro.</p>
<p><b>Sustituir los documentos en formato PDF por un formato abierto en HTML</b>                      Se irán incorporando, en la medida de lo posible, la información actualmente en PDF en formato HTML. Las incorporaciones actuales ya siguen esa norma, el resto se irá transformando en la medida de nuestras posibilidades.</p>	<p><b>Admitida:</b>  <input checked="" type="checkbox"/> Si  <input type="checkbox"/> Non  <b>Xustificación:</b>                      Admítese a alegación. Mantense como recomendación.</p>
<p><b>Incluir una tabla HTML con datos curriculares del profesorado</b>                      Se ha incluido en "profesorado" una tabla de profesorado del máster y sus adscripciones, especialidades y líneas de investigación.</p>	<p><b>Admitida:</b>  <input checked="" type="checkbox"/> Si  <input type="checkbox"/> Non  <b>Xustificación:</b>                      Admítese alegación. Con todo, a inclusión da táboa aumenta a información mais non fai que esta se volva máis accesible.</p>

## **Acceso directo a las guías docentes**

Se está a la espera de la confección de las nuevas guías docentes con las nuevas competencias, para proporcionar su acceso individualizado desde "Programa".

### **Admitida:**

- Si  
 Non

### **Xustificación:**

**Non se admite a alegación, posto que, a falta de publicación das guías docentes para o curso 2015/26, podería activarse xa unha ligazón para o curso obxecto de seguimento 2013/14.**

## **Revisar las propuestas de mejora y su seguimiento.**

La mayoría de las propuestas de mejora tenían como horizonte temporal mínimo, el presente curso 2014/15, en el cual aún nos encontramos inmersos. El tiempo para materializar todas esas mejoras de futuro es inestimable dado que no se dispone de personal técnico ni capacidad económica para su implementación en tiempo real.

### **Admitida:**

- Si  
 Non

### **Xustificación:**

**Non se admite a alegación. A dispoñibilidade de recursos é un aspecto que debe terse en conta no momento de definir o plan de mellora. Agora ben, isto non exime de realizar o seguimento sobre as accións que se van establecendo.**

## **2. Valoración do cumprimento do proxecto establecido**

### **Resultado:**

- |  |  |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> <b>Conforme</b> | <input type="checkbox"/> <b>Non Conforme</b> |
| <input type="checkbox"/> A               | <input type="checkbox"/> C                   |
| <input checked="" type="checkbox"/> B    | <input type="checkbox"/> D                   |

### **XUSTIFICACIÓN DA VALORACIÓN**

#### **Fortalezas**

<b>Criterio asociado</b>	<b>Xustificación</b>
<b>Descripción del título</b>	- Las buenas prácticas enunciadas son relevantes para la titulación: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Inclusión de un apartado en la web con preguntas frecuentes (FAQ)</li> <li>o Participación en sesiones públicas informativas.</li> <li>o Difusión de un díptico promocional del título.</li> <li>o Campaña en red social Facebook.</li> </ul>
<b>Acceso e admisión de estudantes</b>	- Los responsables del título trabajan por una constante mejora respecto a la evolución del nuevo alumnado.
<b>Sistema de garantía de la calidad</b>	- El diseño e implantación del Sistema de Garantía de Calidad del centro se encuentran acreditados mediante el Programa Fides-Audit.
<b>Calendario de implantación</b>	- El título está implantado completamente.

#### **Non Conformidades**

<b>Criterio asociado</b>	<b>Xustificación</b>
<b>Descripción de la</b>	- Las propuestas de mejora no se corresponden con una reflexión

<p><b>titulación</b></p>	<p>profunda y coherente sobre el criterio. Por ejemplo, en la reflexión no se mencionan perfiles profesionalizantes difusos o perfiles docentes desactualizados. Sin embargo, se proponen acciones de mejora basadas en esos puntos débiles detectados, para los que propone la actualización de la información en la web del título.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el autoinforme de seguimiento se menciona la siguiente modificación de la Memoria: <i>Se debe actualizar el "Convenio de Cooperación académica entre la Universidad de Vigo y las Universidades de A Coruña y Santiago de Compostela para la impartición del título"</i>, incorporando la nueva estructura del programa del título. No se describen las acciones a realizar para dicha modificación.</li> </ul>
<p><b>Competencias</b></p>	<p>Los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción de la titulación del estudiantado en aquellos apartados relativos a las prácticas externas no son favorables.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aunque el nivel de satisfacción con la titulación pueda verse afectado por la situación social y económica, el análisis de las encuestas de satisfacción de la titulación permite identificar factores internos sobre los que la titulación puede y debe actuar. En concreto, se puede observar una creciente insatisfacción de los alumnos respecto a la proporción entre las clases teóricas y prácticas (1,0/7), respecto a la coordinación entre el profesorado y la planificación de las prácticas (2,00 y 2,75/7, respectivamente). El alumno parece también insatisfecho con la proporción de trabajo necesario para superar las materias (2,50/7).</li> <li>- La redacción de las propuestas de mejora no son claras. Parece que ya se enunciaron en años anteriores y, en cualquier caso, no surgen de la reflexión aportada en el autoinforme de este año. El plan de mejora propuesto debe completarse incluyendo indicios de cumplimiento objetivos y medibles.</li> </ul>
<p><b>Acceso y admisión de estudiantes</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los resultados obtenidos respecto a este criterio en la encuesta de satisfacción del título cumplimentada por el estudiantado son malos.</li> </ul> <p>Se detecta una importante insatisfacción por parte del alumnado en relación a las acciones de orientación (1,75/7). Esto puede estar relacionado con la falta de concreción en el establecimiento de un plan de acción tutorial. Aunque se hace mención de la existencia de un sistema de tutorización y, a pesar de que en el punto anterior se menciona la existencia de un seguimiento semanal de cada alumno, es evidente que el alumno se siente deficientemente orientado.</p>
<p><b>Planificación de las enseñanzas</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La reflexión aportada para este criterio es insuficiente.</li> <li>- Los resultados de las encuestas de satisfacción del título del alumnado, en los que los valores del indicador 74 son inferiores al valor medio en la mayor parte de los casos, corrobora la existencia de problemas en la planificación docente. Los ítems peor valorados por los alumnos se refieren a la adecuación en la proporción de clases teóricas y práctica, y a la coordinación entre profesorado.</li> </ul>
<p><b>Recursos humanos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La reflexión se limita a enunciar algunos hechos considerados como relevantes y es contradictoria en algunos puntos.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los listados de profesorado que aparecen en la web presentan discrepancias entre sí. Mientras que el número de profesores que figuran en las guías docentes, y que aparecen en un listado en formato Excel junto con sus datos de contacto, es de 50 aproximadamente, en otro documento PDF aparece una relación con cerca del doble de profesores.</li> <li>- La ratio profesorado/alumnado, dependiendo del listado que se utilice, es aprox. 2 ó 4, lo que supone la utilización de alto número de recursos. Este profesorado, encargado del primer curso del máster, impartiría algo más de 1 ECTS como promedio. Este hecho podría relacionarse con los problemas de coordinación y de evaluación que se ponen de manifiesto en el autoinforme y con los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción de la titulación cumplimentadas por el alumnado.</li> </ul>
<b>Resultados previstos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En la reflexión se detallan valores de diferentes tasas y resultados, pero no se analizan. Se concluye que los resultados son satisfactorios.</li> <li>- Se constata un descenso de la satisfacción de alumnado y profesorado con distintos aspectos del máster, pero no se apuntan ni analizan las posibles causas.</li> </ul>

<b>Recomendación para a mellora</b>	
<b>Criterio asociado</b>	<b>Xustificación</b>
<b>Xustificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las buenas prácticas enunciadas no están relacionadas con el criterio, además de tratarse de acciones necesarias para el buen funcionamiento del máster (elaboración de normativas de práctica y TFM, búsqueda de plazas para la realización de prácticas externas, financiación del desplazamiento de estudiantes, actualización de la composición docente del máster, recabar la opinión de profesores y alumnos).</li> <li>-</li> </ul>
<b>Planificación de las enseñanzas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El cumplimiento de los compromisos adoptados por el título y que figuran en las guías aprobadas en junta de centro, no parecen plasmarse en la planificación docente de algunas materias. Un ejemplo son las materias Oceanografía Física y Zooloxía Marina en las que, a pesar de proponer exclusivamente la evaluación continua en sus guías, se planifican sesiones de exámenes en el cronograma</li> </ul>
<b>Recursos humanos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las buenas prácticas enunciadas (asegurar la docencia cuando hay bajas de profesores y potenciar el contacto entre docentes coordinadores y alumnado proporcionando direcciones electrónicas y teléfonos) se trata de acciones necesarias para la buena marcha del título, por lo que no se pueden considerar como tales.</li> </ul>
<b>Recursos materiais e servizos.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las buenas prácticas descritas (uso de la plataforma Tem@, reparación de la videoconferencia, cofinanciación de los desplazamientos del alumnado, firma de convenios para prácticas externas, etc) no se pueden considerar como tales.</li> </ul>
<b>Sistema de garantía de la calidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El funcionamiento del título con tres Sistemas de Garantía Interna de Calidad distintos puede presentar más inconvenientes que ventajas. El proceso de armonización, aunque todos ellos se han diseñado en el</li> </ul>

---

	marco del programa FIDES-AUDIT, exigiría una gran dedicación y esfuerzo. Quizás sea más operativo asumir los procedimientos que dependen directamente de cada centro de adscripción/impartición y, en el resto tender a unificar o asumir un solo sistema.
--	--

---

- Las buenas prácticas descritas (uso de la plataforma Tem@, reparación de la videoconferencia, cofinanciación de los desplazamientos del alumnado, firma de convenios para prácticas externas, etc) no se pueden considerar como tales.

## VALORACIÓN DO CUMPRIMENTO: ALEGACIÓNS DO CENTRO/TÍTULO AO INFORME PROVISIONAL e TRATAMENTO DAS MESMAS POLO EQUIPO AVALIADOR

Alegacións presentadas	Consideración do equipo avaliador
<p><b>DESCRIPCIÓN DE LA TITULACIÓN</b></p> <p><b>La reflexión no se considera suficiente</b>                      Puede mejorarse considerando los aspectos que sugiere el evaluador, sin embargo pensamos que la reflexión debe hacerse en relación al informe de evaluación anterior. En caso contrario, no entendemos su utilidad.</p>	<p><b>Admitida:</b>  <input checked="" type="checkbox"/> Si  <input type="checkbox"/> Non</p> <p><b>Xustificación:</b>                      Depois de revisar o autoinforme, considérase que a información achegada cumpre os mínimos. Con todo, deberíase reformular o apartado para estruturar a información doutra maneira e retirar aqueles aspectos que pertencen a outros criterios.</p>
<p><b>En la reflexión no se mencionan perfiles profesionalizantes difusos o perfiles docentes desactualizados. Sin embargo, se proponen acciones de mejora basadas en esos puntos débiles detectados, para los que propone la actualización de la información en la web del título.</b>                      Las acciones de mejora van encaminadas a combatir los puntos débiles detectados. Sin entrar en disquisiciones teóricas situadas muy lejos del ámbito "real" o "día a día" de las enseñanzas del máster, que está funcionando óptimamente y con una matrícula que en el curso 2014-15 ha alcanzado su cupo máximo, es importante la mejora de la información disponible y de los trámites accesibles a través de la web del título.</p>	<p><b>Admitida:</b>  <input type="checkbox"/> Si  <input checked="" type="checkbox"/> Non</p> <p><b>Xustificación:</b>                      Non se admite a alegación. Aínda que se valoran as melloras como tales, estas deben dar resposta e estar en coherencia coas reflexións que se documentan no autoinforme.</p>
<p><b>No se describen las acciones a realizar para dicha modificación (del convenio).</b>                      La actualización del convenio de cooperación académica entre las tres universidades que imparten el título fue uno de los motivos de modificación de la memoria del título y se abordó en el presente curso 2014-15. No se pueden hacer modificaciones de una memoria fuera de los plazos y procedimientos establecidos a tal efecto.</p>	<p><b>Admitida:</b>  <input type="checkbox"/> Si  <input checked="" type="checkbox"/> Non</p> <p><b>Xustificación:</b>                      Non se admite a alegación.                      Unha modificación da memoria da titulación ten que dar lugar a unha acción de mellora que debe describirse no autoinforme. Na non conformidade non se propón modificar a memoria fóra de prazos, senón simplemente facer referencia ás acción que esa modificación implica.</p>
<p><b>Hay un enlace a la Facultad de Ciencias de Ourense que, aparentemente, no tiene relación con el máster.</b>                      Con ocasión de la modificación del título se están revisando todos los enlaces.</p>	<p><b>Admitida:</b>  <input checked="" type="checkbox"/> Si  <input type="checkbox"/> Non</p> <p><b>Xustificación:</b>                      Admítese a alegación.</p>
<p><b>JUSTIFICACIÓN</b></p> <p><b>La reflexión sobre este criterio es más bien descriptiva, dedicándose principalmente a enunciar las acciones realizadas.</b>                      Las acciones realizadas son la vida real del máster y sobre las que puede criticarse el avance y su</p>	<p><b>Admitida:</b>  <input type="checkbox"/> Si  <input checked="" type="checkbox"/> Non</p> <p><b>Xustificación:</b>                      Admítese a alegación. Revisado o informe, considérase suficiente a información</p>

justificación, no se entende que haya que justificar en cada curso la existencia de un título exitoso y validado por las agencias de calidad española y gallega. Se podría repetir lo indicado en la memoria, pero parece redundante en el ámbito gestor. En cualquier caso, se tendrá en cuenta el comentario del evaluador para las reflexiones que se incluyan en los siguientes informes de seguimiento.

**Las buenas prácticas enunciadas no están relacionadas con el criterio, además de tratarse de acciones necesarias para el buen funcionamiento del máster (elaboración de normativas de práctica y TFM, búsqueda de plazas para la realización de prácticas externas, financiación del desplazamiento de estudiantes, actualización de la composición docente del máster, recabar la opinión de profesores y alumnos).**

La definición de buenas prácticas incluye aspectos ambiguos que pueden dar lugar a visiones distintas de las expresadas por el evaluador. En nuestro informe hemos tratado de reflejar como buenas prácticas aquellas iniciativas que, sin ser de obligada implementación, creemos que están contribuyendo a mejorar significativamente el máster y que merecen ser destacadas.

**Las propuestas de mejora que se exponen no son coherentes con la reflexión aportada para el criterio en el presente informe de seguimiento.**

No se indica dónde radica la incoherencia entre las mejoras y la reflexión. Se propone mejorar la justificación del título en aquellos aspectos como referentes externos internacionales y pulsar la opinión del sector empleador para adaptar la orientación profesional, aspectos ya incorporados en la nueva memoria modificada del título.

## COMPETENCIAS

**En el autoinforme se plantean las tasas de datos académicos como medida de consecución de los objetivos del título. Sin embargo, mientras las tasas de éxito, rendimiento y abandono son muy elevadas, la tasa de graduación es anormalmente baja. Dado el bajo número de matriculados en el título, se debería conocer la razón de esta situación.**

Contrariamente a lo que el evaluador indica, creemos que las diferencias entre la tasa éxito, rendimiento y graduación son mínimas y pueden explicarse por la matriculación de algún alumno a tiempo parcial y por un estudiante erasmus que cursó una parte del máster en otras universidades que imparten el título. El número de matriculados es acorde al número de plazas ofertadas, y en ningún caso se ha evidenciado falta de interés y demanda del máster.

**achegada.**

**Admitida:**

Si

Non

**Xustificación:**

**Admítese a alegación.**

**Independientemente da consideración de si son ou non boas prácticas, estas correspóndese con contidos doutros criterios (5 e 8). Débense retirar deste apartado.**

-

**Admitida:**

Si

Non

**Xustificación:**

**Admítese a alegación. Con todo, como se comentou anteriormente, as acción de mellora deben dar resposta e estar en coherencia coas reflexións que se documentan no autoinforme.**

**Admitida:**

Si

Non

**Xustificación:**

**Admítese a alegación.**

**As variacións na taxa de graduación poden deberse ás causas que se mencionan.**

**En todo caso, recomendase que a análise deste criterio se centre nos mecanismos de adquisición das competencias en non tanto nos resultados académicos, que son obxecto de valoración noutros criterios.**

**Se establecen los resultados académicos de las prácticas externas y el TFM como medida de adquisición de competencias. Hay que señalar que todo el alumnado ha obtenido una calificación de 9,5 en las prácticas externas, mientras que en el TFM ha sido calificado en un rango entre 9,0 y 9,5. No se hace ninguna reflexión sobre estos valores altos, que además parecen no diferenciar entre los estudiantes.**

El hecho de que los alumnos consigan calificaciones altas en el TFM y en las prácticas externas no debe interpretarse como algo negativo. Debe entenderse desde los postulados teóricos, que tratamos con alumnado muy cualificado, i.e. todos son licenciados o graduados que han optado por elevar su nivel de preparación en un máster para el que muchos alumnos (la mayoría de fuera de la Comunidad) han solicitado créditos bancarios. No es extraño que sus calificaciones sean altas. En todo caso, como mejora se incluirán rúbricas más afinadas a evaluar competencias, lo que probablemente permitirá a discriminar más entre estudiantes, pero raramente implicará un empeoramiento de las calificaciones.

**Admitida:**

- Si  
 Non

**Xustificación:**

**Admítese a alegación. As explicacións achegadas son suficientes. Con todo, recoméndase seguir analizando os resultados de prácticas e TFM por se tanto os resultados excelentes coma os deficientes puidesen estar motivados por algunha razón determinada.**

**No se incluye ninguna reflexión respecto a la evaluación de las competencias del título en el TFM, ni se aclara la forma en que se está realizando la medida del grado de adquisición de las mismas en los egresados. Aunque se hace mención a que esta fue una observación incluida en el informe de evaluación del curso anterior, se incorpora como acción de mejora para el curso 2014/15. Se debe actualizar y/o corregir.**

Se está trabajando en el establecimiento de rúbricas de evaluación basadas en las competencias de la titulación para que, tanto los tutores académicos y/o externos, como los miembros de los tribunales evaluadores, puedan valorar de forma más precisa la adquisición de dichas competencias en las Prácticas Externas y el TFM. Se espera tenerlas disponibles y subidas a la página web antes el inicio del curso 2015/16, para que los alumnos puedan conocer qué criterios se seguirán para su evaluación.

Como modelo de rúbrica del tutor externo y del tutor académico de prácticas externas se podrían usar los documentos D5 y D7 disponibles en el siguiente enlace de la UVIGO:  
[http://transferencia.uvigo.es/transferencia\\_gl/practicas/](http://transferencia.uvigo.es/transferencia_gl/practicas/)

**Admitida:**

- Si  
 Non

**Xustificación:**

**Admítese a alegación, xa que se prevé para o curso 15/16. Con todo, non se debe esquecer que esta acción de mellora estaba prevista para o curso 2014/15.**

**Frente a esto, los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción de la titulación**

**Admitida:**

- Si

**del estudiantado en aquellos apartados relativos a las prácticas externas no son favorables.**

Ya se indicaba detalladamente en la reflexión de este aspecto las posibles causas de la bajada de satisfacción, en ningún caso achacables al docente (léase informe de seguimiento). La existencia de cursos/grupos atípicos debido a su composición, a incidencias técnicas (fallo generalizado del sistema de videoconferencia en un varios momentos del curso en esa promoción, finalmente detectado como ataque exterior de hackers), o el clima psicológico adverso de recorte presupuestario en todo el Estado, han repercutido sin duda en las expectativas laborales y la motivación de nuestros estudiantes. Consideramos que estas incidencias podrían ser puntuales, por lo que el análisis debe hacerse sobre la base de un seguimiento más a largo plazo, antes de iniciar acciones correctoras

Non

**Xustificación:**

**Non se admite a alegación.**

**A análise das causas que se achega da a entender que os resultados de insatisfacción son provocados exclusivamente por causas externas ao mestrado. De ser así, isto afectaría ao resto dos mestrados, cando non necesariamente é así.**

**Debe realizarse unha análise que identifique as súas causas con datos máis reais.**

**En las guías docentes de las materias se observa que la evaluación se realiza mayoritariamente a través de una prueba escrita, la asistencia a las actividades presenciales, la elaboración de trabajos escritos en algunos casos y la “evaluación continua”. Respecto a esta última, no se informa de las evidencias documentales ni de los procedimientos que se van a utilizar para llevarla a cabo.**

Actualmente se están modificando las guías docentes de todas las materias, incluyendo de forma más detallada los resultados de aprendizaje, las nuevas competencias y las medidas de evaluación para cada una de ellas. Estarán disponibles para el curso 2015-16 y se espera que ello suponga una mejora en la visualización de los procedimientos de evaluación de resultados de aprendizaje y competencias.

**Admitida:**

Si

Non

**Xustificación**

**Admítese a alegación. O proceso de revisión de guías docentes aplícase a todos os títulos da universidade.**

**La conclusión de la reflexión resulta contradictoria: “A la vista de los indicadores señalados, valoramos que las competencias básicas, generales, específicas y transversales del título se están alcanzando suficientemente, si bien es necesario emplear instrumentos más eficaces de medida de las mismas”. En la reflexión que se expone en el autoinforme no se indica cómo se valoran las competencias, por lo que resulta difícil justificar que su adquisición sea satisfactoria (o insatisfactoria).**

Su adquisición es satisfactoria tal como lo indican las calificaciones otorgadas por el tutor interno, el tutor de la empresa y el tribunal tripartito de las tres universidades que imparten la titulación. No se cuestiona la independencia de dichas autoridades empresariales y académicas a la hora de evaluar y

**Admitida:**

Si

Non

**Xustificación:**

**Admítese a alegación. As taxas reflicten a adquisición das competencias. Isto non quere dicir que se deixen de analizar as causas que motivan a baixada de certos indicadores. Non se poden establecer únicamente causas externas ou situacións “atípicas” como orixe de determinados problemas.**

calificar al alumno. Otra cosa es que se pueda/deba siempre mejorar y objetivizar mejor el proceso para su metaevaluación por agentes externos. Se tendrán en cuenta los comentarios del evaluador para la elaboración de siguiente informe de seguimiento.

**Aunque el nivel de satisfacción con la titulación pueda verse afectado por la situación social y económica, el análisis de las encuestas de satisfacción de la titulación permite identificar factores internos sobre los que la titulación puede y debe actuar. En concreto, se puede observar una creciente insatisfacción de los alumnos respecto a la proporción entre las clases teóricas y prácticas (1,0/7), respecto a la coordinación entre el profesorado y la planificación de las prácticas (2,00 y 2,75/7, respectivamente). El alumno parece también insatisfecho con la proporción de trabajo necesario para superar las materias (2,50/7).**

El grupo sobre el que se efectúa este análisis ha sido bastante atípico respecto a otras promociones, por lo que deberá hacerse un seguimiento de estos items de las encuestas para el curso actual y sobre todo para el siguiente (sin la participación del grupo que genera resultados atípicos). Respecto a la proporción entre clases teóricas y prácticas, se intentará fomentar entre el profesorado el uso de técnicas de aprendizaje basado en problemas, orientadas a la resolución de casos prácticos en los que los estudiantes tengan que enfrentarse a situaciones o supuestos similares a los que se encontrarán al desempeñar actividades profesionales relacionadas con las materias del máster. El uso de este tipo de metodologías permite poner en práctica los conceptos aprendidos por los alumnos en las clases teóricas, al mismo tiempo que estimula el interés por la búsqueda de información, constituyendo una buena herramienta la evaluación continua de los estudiantes.

Estamos en un nivel superior de formación y las exigencias en algunas materias son fuertes, no se prevé rebajarlas so pena de redundar en una formación peor.

No hay suficiente presupuesto para asumir un mayor número de prácticas ni implementar nuevas en materias adicionales, p.ej. en la UVIGO el presupuesto por alumno para sus prácticas de materia ha sido de 10 euros (100 euros para todo el grupo durante 3 días de laboratorio, p.ej. en Fisiología o en Técnicas de Análisis).

La buena práctica expuesta para este criterio no se entiende bien. La redacción de las propuestas de mejora no son claras. Parece que ya se enunciaron en años anteriores y, en cualquier caso, no surgen de la reflexión aportada en el autoinforme de este año. El plan de mejora propuesto debe completarse incluyendo indicios de cumplimiento objetivos y

**Admitida:**

Si

Non

**Xustificación:**

**Non se admite a alegación.**

**Non existen datos reais que permitan identificar este grupo como atípico. Débense analizar as causas reais da insatisfacción do alumnado.**

**Con todo, valóranse as explicacións dadas na alegacións que se refiren a melloras que, parece ser, se implantarán no futuro.**

**Admitida:**

Si

Non

**Xustificación:**

**O plan de accións da titulación debe entenderse como un compromiso dos responsables da titulación coa súa mellora, non so como unhas intencións. Se existen**

medibles.

El plan de mejora es un plan de intenciones, que la comisión estima necesarias para situar al máster en su óptimo, su cumplimiento exige un desarrollo con unos medios humanos, técnicos y temporales inexistentes en la actualidad. La intención de la comisión académica es la de ir cumpliendo las mejoras indicadas en la medida en que nuestras posibilidades humanas, técnicas y económicas lo permitan y, en función de ello, dar cuenta de los resultados obtenidos en informes sucesivos.

**problemas con respecto ós recursos humanos e materiais, o plan de melloras non debe proponerse ata que aqueles se solucionen. As**

## ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

**La demanda del máster es relativamente baja ya que entre las 3 universidades no se cubren todas las plazas ofertadas (30). El número de matriculados (23) queda ligeramente por encima del mínimo establecido en el SUG. Aunque se han realizado distintas actividades de promoción del máster, no parece que haya un plan establecido para la difusión del título y captación de alumnos.**

Aunque es cierto que en curso 2013-14 el número de matriculados no cubrió todas las plazas ofertadas, en el presente curso 2014-15 se evidencia una fuerte mejora en la demanda y matriculación, por lo que este aspecto no es una preocupación inminente de la CAM. En todo caso el número de matriculados es claramente superior al mínimo establecido por el SUG. Existe un plan aprobado para la difusión del título y se va revisando y mejorando año a año. En todo caso, este plan debe ajustarse a las posibilidades presupuestarias del máster. Si se ofertaran 50 plazas habría más competencia laboral entre egresados y es importante que el sistema pueda "absorber" el número de titulados de este máster.

**Admitida:**

- Si  
 Non

**Xustificación:**

**Admítese a alegación. Os resultados deste ano son moi satisfactorios. Con todo, se a demanda do mestrado flutúa, debería prestarse atención a isto.**

**Según la reflexión aportada en este criterio, se aplicaron procedimientos de orientación y acogida al estudiante, pero no hay ninguna planificación al respecto. La página del plan de acción tutorial en la web está vacía.**

El plan establecido e implementado durante el curso actual 2014/15, como previsto, de orientación, acogida y acción tutorial, así como los informes finales, serán incluidos en la web del master y en las evidencias del título, al final del curso, no antes.

**Admitida:**

- Si  
 Non

**Xustificación:**

**Admítese a alegación.**

**No momento de verificar a alegación, compróbase que a páxina web xa inclúe contidos respecto de este asunto.**

**Como se mencionou no apartado de información pública, recoméndase completar os contidos para mellorar, entre outras cousas, a planificación.**

**Los resultados obtenidos respecto a este criterio en la encuesta de satisfacción del título cumplimentada por el estudiantado son malos. Se detecta una importante insatisfacción por parte del alumnado en relación a las acciones de orientación (1,75/7), así como los relacionados con las**

**Admitida:**

- Si  
 Non

**Xustificación:**

**Non se admite a alegación.**

**Non se aclaran os motivos da causa da**

**acciones de movilidad (2,00/7). Esto puede estar relacionado con la falta de concreción en el establecimiento de un plan de acción tutorial. Aunque se hace mención de la existencia de un sistema de tutorización y, a pesar de que en el punto anterior se menciona la existencia de un seguimiento semanal de cada alumno, es evidente que el alumno se siente deficientemente orientado.**

En cuanto a la movilidad, al contrario de lo que sucede en un grado de 4 años, el fomento de este tipo de acciones en el máster se ve dificultado por su corta duración (90 ECTS, año y medio), por la escasez de titulaciones con una temática y programación de materias similares, y, de forma coyuntural, por las reducidas ayudas destinadas a este tipo de programas, que difícilmente cubren la totalidad de los costes de estancia de los estudiantes en otros destinos. No se puede esperar que el alumno se ausente de la docencia de un máster en el que él mismo destaca su excesiva carga de trabajo. El alumno ha cambiado su residencia familiar para aprovechar al máximo el máster y su trabajo en las empresas ofertadas, y por tanto no se puede exigir mayor movilidad en estos 18 meses de formación.

No obstante, se está trabajando para mejorar la información en la página web de la Facultad sobre el programa "Erasmus Prácticas", a fin de que aquellos/as alumnos/as que lo deseen puedan solicitar la realización de sus prácticas externas y, si es posible, el TFM, en otros centros o instituciones de ámbito europeo.

**En el autoinforme se presenta un documento sobre el PAT, pero en la web no se encuentran evidencias de su implementación.**

La normativa del PAT, con su modus operandi, está diseñada desde la implantación del máster en 2011 y muchas acciones de orientación allí incluidas se pusieron en marcha desde ese momento. La implementación se ha ido mejorando y especialmente en el curso actual, a medida que se han ido mejorando también otros muchos aspectos que requerían una solución más urgente.

## PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

**En base a esta reflexión, los resultados de las encuestas de satisfacción del título y las propuestas de mejora se puede deducir que hay problemas con la secuenciación de contenidos en la docencia, la evaluación de competencias en las prácticas externas y en el TFM, la movilidad y la coordinación. Estos constituyen aspectos claves para el desarrollo del máster.**

El sistema elegido para impartir las distintas materias es discutible y se tendrá en cuenta. Sin embargo los resultados docentes son buenos y no hay, en este sentido, ninguna queja ni de alumnos,

**insatisfacción en relación coa orientación do estudantado. Admítense as explicacións sobre mobilidade.**

**Admitida:**

- Si  
 Non

**Xustificación:**

**Non se admite a alegación.**

**Como se mencionou previamente, a web do mestrado incorporou contidos respecto deste tema. Porén, non se incluíron todas as evidencias necesarias para demostrar que o PAT funciona de xeito eficaz. A alegación non permite aclarar isto último.**

**Admitida:**

- Si  
 Non

**Xustificación:**

Admítense a alegación e valórase que se teña en consideración a avaliación inicial.

ni de profesores. La proporción de clases teóricas y prácticas se ajusta a la duración y número de créditos del master, así como a la asignación de presupuesto con que se cuenta. En todo caso, se hará un seguimiento más detallado de estos aspectos en las encuestas del presente curso por si fuese necesario establecer alguna acción correctora.

**El máster tiene un perfil académico y profesionalizante, pero el profesorado procede del mundo académico y/o investigador y gran parte de las prácticas externas se realizan en instituciones del ámbito académico. Se debería potenciar la dimensión profesionalizante del máster.**

Creemos que no es correcto el análisis de la naturaleza de los centros conveniados con el máster para la realización de las prácticas externas (véanse centros con convenio). En la actualidad la mayoría de los estudiantes opta por instituciones no universitarias. En el presente curso se han suscrito diez nuevos convenios que se encuentran para la firma, sólo dos de ellos con universidades españolas.

**Las guías docentes de las asignaturas se encuentran muy trabajadas a nivel de contenidos y bibliografía, no ocurre así en el apartado de evaluación. Se considera cuestionable el uso de un sistema basado fundamentalmente en la asistencia a clase y una "evaluación continua" para la valoración de una docencia que, en su mayoría, se imparte mediante clases magistrales. En gran parte de las guías docentes no se ha completado el apartado dedicado a la segunda convocatoria de evaluación**

Actualmente se están modificando las guías docentes de todas las materias, incluyendo de forma más detallada, los resultados del aprendizaje, las competencias y la forma de evaluación de los mismos. No resulta sencillo hacer que todos los coordinadores de materia, especialmente los externos, adopten los mismos criterios de exigencia en la cumplimentación de sus guías docentes. La coordinación trabaja en la motivación para ello, pero los cambios de actitud son lentos por lo que seguiremos insistiendo en la necesidad de mejorar en este aspecto.

**El sistema escogido para la impartición de materias conlleva la acumulación de asignaturas de 3 créditos (en los que se incluye también la evaluación) en intervalos breves de tiempo. Esta organización supone dedicar escasamente 26 días a la impartición de 12 créditos ECTS, distribuidos en 4 materias, junto con las pruebas finales o con un conjunto de ellas, dado que algunas tienen también examen de**

Admitida:

- Si  
 Non

Xustificación:

Admítese a alegación, á vista da información achegada.

Admitida:

- Si  
 Non

Xustificación:

Admítese a alegación. Valórase o traballo da coordinación no que atinxe á revisión de guías docentes nun mestrado con moito profesorado externo. Recoméndase revisar a avaliación na convocatoria de nullo.

Admitida:

- Si  
 Non

Xustificación:

Admítese a alegación posto que non existen elementos claros que poidan cuestionar o desenvolvemento da docencia de xeito eficaz. As explicacións achegadas demostran unha planificación que, lóxicamente, debe seguir sendo avaliada e mellorada, se for necesario.

**prácticas. Es discutible la utilidad didáctica de esta organización, de la que tampoco se especifica la planificación del volumen de trabajo diario que este tipo de cronograma supone para el alumnado.**

Es posible que el máster todavía deba mejorar en muchos aspectos, pero los resultados obtenidos con la estructura actual son correctos. Los alumnos de este máster deben enfrentar duros retos en breves periodos, específicamente programados tras un primer bloque de aterrizaje o repaso, al principio del primer cuatrimestre; eso exige esfuerzo, stress, renuncias y coraje, elementos clave para la profesionalización de nuestros egresados. A tenor de los resultados académicos que se están obteniendo, no hay evidencia de que el volumen de trabajo diario sobrepase la capacidad de los alumnos o lo especificado en las guías docentes. En todo caso, nuestra intención es estructurar la docencia de la mejor manera posible en cada cuatrimestre para hacer compatibles los contenidos de las materias y competencias a desarrollar con la dedicación que los estudiantes tienen que realizar.

**Se cuestiona el grado de control del desarrollo de la docencia por parte de la coordinación/titulación. El cumplimiento de los compromisos adoptados por el título y que figuran en las guías aprobadas en junta de centro, no parecen plasmarse en la planificación docente. Un ejemplo son las materias Oceanografía Física y Zooloxía Marina en las que, a pesar de proponer exclusivamente la evaluación continua en sus guías, se planifican sesiones de exámenes en el cronograma.**

Se agradece un esfuerzo de abstracción de los censores por comprender lo que ocurre en nuestro sistema docente a nivel real. La coordinación está al día de toda incidencia (véase sin embargo la crítica introductoria por dedicarse al día a día), si bien no es fácil ni evidente controlar o exigir al profesorado cambios bruscos en sus metodologías docentes; se aconseja y se va girando, pero no se puede imponer, so pena de extinguir el título en un solo curso. Con respecto a las guías docentes que se citan, el hecho de realizar una evaluación continua como metodología principal de evaluación, no implica estrictamente que no puedan incluirse pruebas puntuales de exámen en algún momento del curso como complemento al proceso evaluador. En todo caso, los estudiantes reciben del profesorado información precisa de las metodologías y pruebas de evaluación en cada materia y en este sentido no se ha detectado ningún problema en el máster.

**En el informe se expone que, aunque no todas las competencias habían sido evaluadas, el nivel de resultados del TFM**

Admitida:

- Si  
 Non

Xustificación:

Admítese a alegación. O obxecto da avaliación do autoinforme non é cuestionar a coordinación dos títulos. Con todo, pídesse que se faga un especial seguimento das guías docentes. Estas deben recoller de xeito preciso toda a información acerca das metodoloxías e probas de avaliación que debe superar o estudiantado e, sobre todo, deben ser aplicadas na docencia.

Admitida:

- Si  
 Non

**permite determinar una excelente adquisición de las mismas. El sistema de oferta de los proyectos de TFM, donde se delega en el alumnado la realización de la propuesta, y la indefinición del sistema de evaluación posterior (que no consta entre la información incorporada en la web ni en la guía docente) no sustentan esta afirmación.**

Se está trabajando en el establecimiento de una rúbrica de evaluación de PE y TFM por tutores externos, internos y tribunales, dirigida a la evaluación más precisa de cada competencia. Se indica que los resultados son excelentes porque los informes de PE de tutores externos e internos al SUG y la calidad de los trabajos presentados y defendidos son excelentes, de facto, evaluado por docentes que son científicos en activo y con un nivel de formación y autocrítica poco cuestionables por instancias técnicas.

**Los resultados de las encuestas de satisfacción del título del alumnado, en los que los valores del indicador 74 son inferiores al valor medio en la mayor parte de los casos, corrobora la existencia de problemas en la planificación docente. Los ítems peor valorados por los alumnos se refieren a la adecuación en la proporción de clases teóricas y práctica, y a la coordinación entre profesorado.**

Como ya se ha mencionado previamente, creemos que es un dato atípico de la promoción, al igual que otros indicadores. No se han detectado problemas de planificación docente, salvo casos puntuales imprevisibles. La cantidad y calidad de las prácticas que se imparten en el máster es acorde al presupuesto disponible y creemos que cubren con suficiencia los requerimientos competenciales del máster.

**En general, las propuestas de mejora son coherentes con la reflexión, aunque se debería concretar la redacción de las mismas. No obstante, una propuesta de mejora en este apartado no se entiende sin la detección previa de una ineficiente adquisición de las competencias, algo a lo que no se alude en el apartado.**

Se tiene en cuenta el comentario del evaluador y en informes futuros se hará referencia a posibles deficiencias antes de plantear las mejoras oportunas. Por otro lado, también queremos dejar constancia de que el hecho de que no se midan adecuadamente todas las competencias, no implica que no se estén adquiriendo adecuadamente. Una cosa es el sistema de evaluación y otra muy distinta el resultado.

**Xustificación:**

**Admítese a alegación entendendo que o sistema de rúbrica será posto en marcha no curso 2015/16.**

**Admitida:**

- Si  
 Non

**Xustificación:**

**Non se admite a alegación. A análise das causas dos resultados da avaliación debe mellorarse.**

**Admitida:**

- Si  
 Non

**Xustificación:**

**Admítese a alegación, considerando que a non conformidade podería ser máis ben unha recomendación para a mellora.**

## RECURSOS HUMANOS

**Los listados de profesorado que aparecen en la web presentan discrepancias entre sí. Mientras que el número de profesores que figuran en las guías docentes, y que aparecen en un listado en formato Excel junto con sus datos de contacto, es de 50 aproximadamente, en otro documento PDF aparece una relación con cerca del doble de profesores.**

El profesorado del master ha variado desde su inicio y se ha ido actualizando en la web. En la memoria del título aparecía una propuesta inicial que también ha sido actualizada en la modificación de la memoria que acabamos de presentar y en la página web del máster. En el sistema de registro de docentes de la U. Vigo se aconseja no dar de baja a los profesores que en algún momento han sido docentes o tutores internos o externos del máster, lo que explica el número acumulado en algunos listados.

**La ratio profesorado/alumnado, dependiendo del listado que se utilice, es aprox. 2 ó 4, lo que supone la utilización de alto número de recursos. Este profesorado, encargado del primer curso del máster, impartiría algo más de 1 ECTS como promedio. Este hecho podría relacionarse con los problemas de coordinación y de evaluación que se ponen de manifiesto en el autoinforme y con los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción de la titulación cumplimentadas por el alumnado.**

Existen coordinadores en las materias con más de un profesor que aseguran la coordinación intra-materia. El profesorado está satisfecho con la titulación y con la coordinación que se está llevando a cabo

**En el autoinforme se indica que en el último curso se han incorporado profesorado a la docencia del título. Sin embargo, no se indican los criterios de selección o las necesidades a las que se intenta dar respuesta con su incorporación.**

Los coordinadores de las tres universidades y las CAM revisan y coordinan el proceso de selección del profesorado, buscando la incorporación de los mejores especialistas disponibles en cada temática, por ejemplo dando cabida a profesorado joven recién incorporado del extranjero. Las necesidades son imprevisibles, por jubilación o ausencias justificadas, y a ello obedecieron las nuevas incorporaciones de profesores en el curso previo y a las que hizo referencia el informe de seguimiento.

Admitida:

- Si  
 Non

Xustificación:

Non se admite a alegación. Os datos sobre o profesorado, tanto desde o punto de vista da información pública como da análise deben estar actualizados e ser precisos. Este apartado é fundamental para a acreditación.

Admitida:

- Si  
 Non

Xustificación:

Non se admite a alegación. Neste caso non se está a valorar a coordinación docente, senón a adecuación dos recursos humanos á titulación. Deberíase analizar con detalle a avaliación inicial, xa que incide nun tema moi importante.

Admitida:

- Si  
 Non

Xustificación:

Admítese a alegación. Enténdense, en liñas xerais, os criterios de selección.

**Las propuestas de mejora no parecen ser el resultado de la reflexión aportada en este criterio, sino de las demandas de la evaluación externa.**

Consideramos que ambos factores deben ser tenidos en cuenta a la hora de elaborar las propuestas de mejora. Parece lógico también hacer propuestas de mejora en base a las demandas y exigencias de la evaluación externa. No entendemos qué sentido tendría si no esa evaluación que, en todo caso, debe estar dirigida a la mejora del título.

**Asimismo, se incorporan propuestas de mejora en las que su realización no está garantizada. Así, la propuesta de incorporar de personal de colaboración en la gestión no especifica la fuente de los recursos necesarios.**

La comisión gestora del máster no tiene entre sus competencias asignar fuentes de recursos para incorporar personal de apoyo. Sin embargo, es una reclamación que el título viene haciendo desde sus inicios y que creemos que contribuiría fuertemente a facilitar la gestión, razón por la cual fue incluida en el informe de seguimiento.

## RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

**En base a la reflexión facilitada en este apartado, las condiciones descritas respecto a la impartición de las prácticas de la titulación, entre las que se incluye la escasez de recursos económicos, uso de material y personal de apoyo de grupos de investigación (éste último no adscrito al máster...) parecen hacer muy complicado e, incluso, comprometer la impartición de las mismas.**

Consideramos que hay propuestas de mejora necesarias para el buen funcionamiento del máster y para su progresiva mejora que no dependen directamente ni del coordinador, ni de las CAM, ni del profesorado del mismo, sino de las autoridades universitarias de las que depende el título, a las que corresponde dotarle de los necesarios medios de personal de apoyo y económicos en función de las matrículas abonadas por el alumnado. En todo caso, queda claro que el máster en su situación actual de recursos humanos y materiales es capaz de cubrir con suficiencia los requerimientos formativos, pero ello no es un límite para que persigamos una mejora de los mismos que lleve a niveles mayores de calidad, tanto en la gestión del título como en la formación impartida.

Admitida:

- Si  
 Non

Xustificación:

**Admítese a alegación.**

**As melloras que se incorporen á titulación poden considerar, ademáis da análise e reflexión con respecto a este criterio, as avaliacións externas.**

Admitida:

- Si  
 Non

Xustificación:

**Admítese a alegación.**

**Aínda que as accións de mellora deben acordarse cos responsables de levalas a cabo, isto non sempre garante a súa consecución.**

Admitida:

- Si  
 Non

Xustificación:

**Admítese a alegación, posto que non está de todo claro que a situación das instalacións e dos recursos poida comprometer a realización de prácticas da titulación. Ademais xustificase que o título non ten problemas graves para a súa impartición.**

**Sería necesario que los centros de adscripción, que se comprometen a proporcionar los medios para la impartición del título, y los responsables del máster, que debe contar con medios obtenidos, bien de fuentes externas, bien de las propias universidades, aborden de forma conjuntamente este asunto.**

A pesar del deficiente apoyo económico de las universidades responsables, el buen hacer del profesorado del máster y su dedicación hace que se desarrolle con normalidad. Si bien, es responsabilidad de las universidades dotar a sus títulos de los medios necesarios para su impartición en función de las matrículas abonadas por los alumnos. Lo que falla no es el diseño del máster, si no la responsabilidad de la institución sobre la competitividad de sus títulos.

Sería interesante incrementar el número de alumnos matriculados para optimizar la rentabilidad económica del máster. Sin embargo, debería tenerse especial cuidado en encontrar un equilibrio entre 1) la demanda de estos estudios por parte del alumnado, 2) la calidad de la enseñanza, que en un sistema tipo Bolonia se ve sensiblemente empeorada por la masificación de las aulas, 3) la disponibilidad de empresas/instituciones que acogen y colaboran con el máster en la formación de los estudiantes durante las Prácticas Externas y/o TFM, y 4) las posibilidades de inserción laboral de nuestros titulados, que en un contexto de contracción económica como el actual, se han visto sensiblemente mermadas.

**Las buenas prácticas descritas (uso de la plataforma Tem@, reparación de la videoconferencia, cofinanciación de los desplazamientos del alumnado, firma de convenios para prácticas externas, etc) no se pueden considerar como tales.**

Es probable que la interpretación que se hizo de lo que son buenas prácticas no se acomode a lo oficialmente correcto, pero consideramos que estos aspectos que se indican son vitales para el buen funcionamiento del máster. Por ejemplo, estamos conformes con el carácter obligado de la reparación de los medios técnicos, pero si no se usan plataformas sino apuntes, si no cofinanciamos desplazamientos a prácticas y lo dejamos a los pocos recursos de los alumnos (que ya abonan su matrícula) y si no firmamos nuevos convenios y dejamos que los alumnos gestionen sus prácticas, es probable que tuviéramos la suspensión del título en una sola promoción.

**La propuesta de mejora no corresponde a este punto sino a planificación de las enseñanzas ya que el punto débil detectado es "Pocas prácticas mal financiadas y pocas**

**Admitida:**

- Si  
 Non

**Xustificación:**

**Admítese esta alegación. Con todo, a avaliación inicial indicaba que o problema, se existe, dos recursos materiais se aborde conxuntamente entre as universidades participantes.**

**Admitida:**

- Si  
 Non

**Xustificación:**

**Admítese a alegación. Retírase de non conformidades e pásase a recomendacións. Os aspectos que se mencionan poden ser relevantes na análise que se realiza deste criterio. Agora ben, non se consideran boas prácticas.**

**Admitida:**

- Si  
 Non

**Xustificación:**

**materias que las ofertan”. Si esto es así, se trata claramente del reconocimiento de un diseño equivocado del máster.**

No compartimos esta opinión, puesto que el máster ha demostrado que está perfectamente diseñado, funciona bien y se encuentra en el 100% de su cupo. Desde esta visión, consideramos que las cosas cambian y es necesario adaptarse a los nuevos tiempos con rapidez para ser competitivos. Continuar durante varias promociones con lo que era válido cuando se diseñó el máster en la pasada década no parece ser mejor opción para ganar el futuro. En este sentido, se agradecería que las evaluaciones se centrasen más en la reflexión y visión de futuro que en un párrafo concreto al que se hizo mención en el informe como elemento que sería mejorable y repercutiría en la mejora futura del título.

## RESULTADOS PREVISTOS

**En la reflexión se detallan valores de diferentes tasas y resultados, pero no se analizan. Se concluye que los resultados son satisfactorios. Las tasas de rendimiento, éxito y eficiencia son del 100%. Sin embargo la tasa de graduación es del 83%, inferior a la establecida en la memoria como resultado previsto. No se analizan las posibles causas. Dado el bajo número de matriculados en el título, se debería conocer la razón de esta incongruencia (funcionamiento del máster, problemática del alumnado...).**

Ya se ha mencionado previamente que los resultados en función de tasa de rendimiento, éxito y eficiencia son buenos (100%). La tasa de graduación disminuye (83%) debido a la existencia de algún alumno matriculado a tiempo parcial y de un alumno Erasmus. La diferencia es mínima y estas tasas hay que analizarlas en un rango temporal más amplio, no en un solo curso.

**Se constata un descenso de la satisfacción de alumnado y profesorado con distintos aspectos del máster, pero no se apuntan ni analizan las posibles causas.**

Igualmente, el grado de satisfacción del profesorado y del alumnado hay que analizarlo con una perspectiva temporal más amplia que un solo curso para analizar las causas y aportar reflexiones.

**La calificación generalizada de sobresaliente en las “Prácticas externas” y en el TFM se considera un indicador válido del grado de adquisición de competencias. En apartados anteriores se han planteado las reservas suscitadas respecto al sistema de evaluación.**

**Admítese a alegación. Non se cuestiona o deseño xeral do mestrado. Con todo, debe existir unha coherencia entre as reflexións que se achegan no informe e as acción de mellora que se definen, tanto na súa estrutura como no seu contido.**

**Admitida:**

- Si  
 Non

**Xustificación:**

**Admítese a alegación.**

**Aínda que a taxa de graduación é inferior ao previsto na memoria (90%) non hai unha excesiva variación.**

**Admitida:**

- Si  
 Non

**Xustificación: Os datos hai que analízalos ano a ano e determinar as causas, especialmente dos malos. Isto non quita que se poida facer unha análise histórica.**

**Admitida:**

- Si  
 Non

**Xustificación: Admítese a alegación. O tema xa foi tratado arriba.**

Se está trabajando en el establecemento de una rúbrica de evaluación del TFM por el tutor y el tribunal dirigida a la evaluación de competencias. El hecho de que los alumnos saquen notas altas en el TFM y las prácticas externas no puede interpretarse como algo negativo. Por el contrario, consideramos altamente positivo que son los alumnos los que los eligen, lo que favorece su personal interés, su implicación y las buenas calificaciones finales.

**Como propuesta de mejora se plantea la realización de encuestas de satisfacción paralelas a las institucionales. Dado el bajo número de alumnado por universidad, quizás la forma más directa y efectiva de recabar información sería hablar con ellos, bien de forma puntual o bien organizada a través del PAT.**

Ya se están desarrollando encuestas de satisfacción paralelas a las institucionales, así como recabando información a través de reuniones del PAT y con los alumnos de cada universidad. Estudiaremos la forma de recoger y analizar las evidencias de estas actuaciones.

**Por otro lado, se considera que los datos facilitados en el autoinforme serían suficientes para iniciar una reflexión profunda y exhaustiva sobre posibles problemas del máster a acometer**

El autoinforme pone de manifiesto el resultado de la reflexión profunda y destaca de una forma honesta y pormenorizada los problemas que se van detectando. En este caso, entendemos que es el evaluador del informe de seguimiento quien apoyándose en la detección de las debilidades detectadas a través de dicha reflexión, no acierta a valorar el esfuerzo de autocritica constructiva que con ellas se pretende. El evaluador debe situarse en la parte de la comisión gestora, no enfrente u opuesta, y aportar soluciones concretas, no solo exigir las pues pertenece también a la propia institución y debe contribuir a elevar la motivación y paliar deficiencias, no a lo contrario como ocurre en esta evaluación.

## SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

**El funcionamiento del título con tres Sistemas de Garantía Interna de Calidad distintos puede presentar más inconvenientes que ventajas. El proceso de armonización, aunque todos ellos se han diseñado en el marco del programa FIDES-AUDIT, exigiría una gran dedicación y esfuerzo. Quizás sea más operativo asumir los procedimientos que dependen directamente de cada centro de adscripción/impartición y, en el resto**

Admitida:

Si

Non

Xustificación: Admítese. A avaliación inicial estaba redactada como recomendación, non como non conformidade.

Admitida:

Si

Non

Xustificación: Admítese. Con todo, non era a intención do avaliador ou avaliadora desmotivar, senón recomendar melloras, ás veces redactadas en forma de non conformidade, para a xestión do título.

Admitida:

Si

Non

Xustificación: Admítese a alegación sobre as Comisión Académicas. É responsabilidade do mestrado organizarse da maneira máis efectiva e, se se considera que ter tres comisións académicas é útil, nada hai que argumentar en contra.

A parte que atinxe ó SIGC pásase a recomendacións.

**tender a unificar o asumir un solo sistema.**

**La existencia de 3 Comisiones Académicas para un solo título no parece el mejor sistema para trabajar de una manera unificada**

La coordinación de los tres sistemas de garantía interna de calidad es, en parte, responsabilidad de la ACSUG, ya que entre sus funciones está la de coordinar todo lo relativo a la calidad de los títulos en el SUG.

La existencia de una comisión académica del título en cada universidad en la que se imparte garantiza la agilidad en el desarrollo del máster y en la solución de aspectos concretos que puedan surgir en cada universidad, sin necesidad de reunir a la comisión de coordinación del master. Este modo de proceder, recogido en la memoria del título, se ha demostrado satisfactorio y ventajoso desde el inicio de su implantación, por lo que no consideramos necesaria su modificación, y en la modificación de la memoria, la gestión del título no se ha cambiado este aspecto.

---

**3. Accións levadas a cabo ante as recomendacións do informe 2013/14**

---

- Conforme**  
 **Non Conforme**
-

**XUSTIFICACIÓN DA VALORACIÓN**

-

## ACCIONES ANTE RECOMENDACIONES: ALEGACIONES DO CENTRO/TÍTULO AO INFORME PROVISIONAL e TRATAMIENTO DAS MESMAS POLO EQUIPO AVALIADOR

Alegacións presentadas	Consideración do equipo avaliador
<p><b>Competencias.</b> Se recomenda analizar de forma detenida las no conformidades mencionadas en el apartado correspondiente, considerando posibles acciones para su modificación y/o resolución.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se está trabajando en el establecimiento de una rúbrica de evaluación del TFM por el tutor y el tribunal dirigida a la evaluación fina de las competencias.</li> <li>En la actualidad se están modificando las guías docentes de todas las materias, incluyendo de forma detallada, los resultados del aprendizaje, los cuatro tipos de competencias y la forma de evaluación de los mismos.</li> </ul>	<p><b>Admitida:</b>  <input checked="" type="checkbox"/> Si  <input type="checkbox"/> Non</p> <p><b>Xustificación:</b> Elimínase a recomendación. Estes aspectos xa se trataron nas non conformidades do apartado.</p>
<p><b>Recursos humanos.</b> Se recomienda revisar y actualizar la información relativa al profesorado que imparte docencia en el título</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La revisión y actualización de la información relativa al profesorado que imparte el título ya ha sido realizada. Se ha incluido en la web y ha sido actualizada también en la modificación de la memoria del título actualmente rematada tras el periodo de alegaciones.</li> </ul>	<p><b>Admitida:</b>  <input checked="" type="checkbox"/> Si  <input type="checkbox"/> Non</p> <p><b>Xustificación:</b> Admítese a alegación.</p>
<p><b>Acceso y admisión de estudiantes.</b> Sería conveniente la puesta en marcha de un plan de difusión del título y captación de alumnado</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ya existe un plan aprobado para la difusión del título y se va revisando y mejorando año a año. En todo caso, este plan tiene que ajustarse a las posibilidades presupuestarias asignadas al título.</li> </ul> <p>Se recomienda implementar un plan de acción tutorial, de cara a la mejora de las acciones de orientación y movilidad del alumnado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El plan establecido e implementado de orientación, acogida y acción tutorial, así como los informes finales, están incluidos en la web del máster.</li> </ul>	<p><b>Admitida:</b>  <input checked="" type="checkbox"/> Si  <input type="checkbox"/> Non</p> <p><b>Xustificación:</b> Admítese a alegación.</p> <p><b>Admitida:</b>  <input checked="" type="checkbox"/> Si  <input type="checkbox"/> Non</p> <p><b>Xustificación:</b> Admítese a alegación. Con todo, na web non están os informes finais de cada ano.</p>

<p><b>Planificación de las enseñanzas.</b> Se recomienda potenciar el perfil profesionalizante del máster.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se está potenciando muy significativamente el perfil profesionalizante del máster, a través de la suscripción de nuevos convenios con empresas del sector, que colaboran en la formación de nuestro alumnado durante las prácticas externas y/o TFM. Este año se han incorporado diez nuevas empresas y se han asignado 30 puestos de prácticas externas en empresas conveniadas de todas las CCAA.</li> </ul> <p>Se aconseja reconsiderar la planificación u organización de la docencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Consideramos adecuada tanto la planificación como la organización de la docencia del máster. Los resultados docentes, hasta el momento, son buenos y no hay objeciones ni de alumnos (salvo la promoción atípica 2013/15), ni de profesores. La proporción de clases teóricas y prácticas se ajusta a la duración y número de créditos del master, y especialmente a la asignación de presupuesto que la U. Vigo asigna al máster.</li> </ul> <p>Se recomienda especificar los sistemas y criterios utilizados para la evaluación de las competencias del título en las asignaturas vinculadas con prácticas externas y TFM.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se han modificado las guías docentes de todas las materias, incluyendo de forma detallada las nuevas competencias, los resultados de aprendizaje y la forma de evaluación de los mismos.</li> <li>Se está trabajando en el establecimiento de una rúbrica de evaluación del TFM y PE para tutores y tribunal dirigida a la evaluación de competencias de estas dos materias clave.</li> </ul>	<p><b>Admitida:</b>  <input checked="" type="checkbox"/> Si  <input type="checkbox"/> Non  <b>Xustificación: Admitese a alegación.</b></p> <p><b>Admitida:</b>  <input checked="" type="checkbox"/> Si  <input type="checkbox"/> Non  <b>Xustificación: Admitese a alegación.</b></p> <p><b>Admitida:</b>  <input checked="" type="checkbox"/> Si  <input type="checkbox"/> Non  <b>Xustificación: Admitese a alegación.</b></p>
<p><b>Sistema de garantía de la calidad</b> Se recomienda el establecimiento de una única Comisión Académica de carácter interuniversitario. Este proceso probablemente implicaría la revisión del correspondiente convenio de colaboración</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La existencia de una comisión</li> </ul>	<p><b>Admitida:</b>  <input checked="" type="checkbox"/> Si  <input type="checkbox"/> Non  <b>Xustificación: Admitese a alegación.</b></p>

académica del título en cada universidad en la que se imparte, garantiza la agilidad en el desarrollo del master y en la solución de aspectos concretos que surgen diariamente en cada universidad, sin necesidad de convocar a la comisión de coordinación del máster. Este modo de proceder, recogido en la memoria del título, ha demostrado ser eficiente y ventajoso desde el inicio de su implantación, por lo que no consideramos necesario su modificación.